Nota de prensa

En la campaña desarrollada entre el 7 y 20 de diciembre

La Guardia Civil realiza 5.803 controles de alcoholemia en Cantabria de los que 69 resultaron positivos

- **El delegado del Gobierno destaca el peligro que entraña el alcohol en la conducción y anuncia que la Guardia Civil y las policías locales mantendrán la vigilancia durante las fiestas navideñas**

Santander, 22 de diciembre de 2009.- La Guardia Civil de Cantabria realizó un total de 5.803 controles de alcoholemia a conductores de vehículos durante la campaña sobre los efectos del alcohol en la conducción, puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior entre los días 7 y 20 de diciembre. El número de resultados positivos fue de 69, de los que 53 fueron denuncias y en 14 casos se levantaron diligencias judiciales por superar la cantidad de 0,60 mg. alcohol por litro de aire espirado. En 2 casos los agentes realizaron tanto boletín de denuncia como atestado.

Los resultados de la campaña de control de alcoholemia en las fechas previas a Navidad de este año han registrado un porcentaje de positivos del 1,19%.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, ha mostrado su satisfacción por el trabajo y el esfuerzo realizado durante la campaña por los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria y policías locales e insistió en que el fin primordial “es concienciar a los conductores del peligro que entraña conducir habiendo consumido alcohol, pues no solo supone un riesgo para uno mismo sino para el resto de conductores y usuarios de las vías”.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

www.cantabria.map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096

En la actualidad se calcula que casi el 30 % de los accidentes tienen que ver con el consumo de alcohol.

Agustín Ibáñez afirmó que en Cantabria los agentes de Tráfico, con la colaboración de las policías locales, no van a cesar en esa labor de control de aquellas conductas que pongan en riesgo la integridad de las personas, con el fin de que cada año sean menos los que sufren lesiones o pierden la vida en accidentes de carretera.

Además señaló que las fiestas navideñas con celebraciones laborales, de amigos o familiares, no deben ser excusa o disculpa para no seguir la norma que prohíbe beber cuando hay que conducir. Por eso pidió a los conductores responsabilidad y señaló que la única tasa segura de alcohol es el 0,0%, "porque aunque nos creamos en pleno uso de nuestras facultades físicas y mentales, la ingesta de alcohol multiplica el riesgo de sufrir un accidente".

El Código Penal castiga con la pena de prisión de tres a seis meses o a la de multa de seis a doce meses y trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, a la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un tiempo superior a uno y hasta cuatro años, el que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.

La Dirección General de Tráfico recuerda que todos somos parte del problema y parte de la solución e intenta movilizar a la sociedad para que nadie permanezca pasivo ante los conductores que van a ponerse al volante después de haber consumido bebidas alcohólicas: "Todos podemos hacer algo para impedirlo, todos somos responsables de que quien ha bebido no coja el coche".

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

www.cantabria.map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096